RESOLUCIÓN DECANAL Nº 303-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de noviembre de 2021

Vista, la Solicitud Nº 006401 de fecha 03 de diciembre de 2019, presentado por los aspirantes YERTON LUIS PARIONA CALLE y DELIO RODRIGUEZ VILA**,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis**;**

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"GESTION ESTRATEGICA Y CAMBIO ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA 2018",** siendo asesor el Prof. Jorge Alberto Prado Palomino**;**

Que, mediante Dictamen Nº 008-2021-FCEAC-UNSCH-JFAC recepcionado con fecha 12 de noviembre de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Juan Felipe Anicama Córdova, Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado y Prof. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, ha emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.-APROBAR el Plan de Tesis denominado "**GESTION ESTRATEGICA Y CAMBIO ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA 2018",** presentado por las aspirantes **YERTON LUIS PARIONA CALLE y DELIO RODRIGUEZ VILA.**

Artículo 2º.- AUTORIZAR a los recurrentes el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes
E.P. de Administración de Empresas
Interesados
Archivo